

ACTA/No. SESENTA Y UNO DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del veintiuno de agosto del año dos mil veinticinco. Habiendo convocado el Magistrado Presidente doctor Henry Alexander Mejía, para este día y hora a la presente sesión ordinaria a los Magistrados licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor Nahún Martínez García, doctor Ramón Iván García, licenciados: Oscar Alberto López Jerez, Alex David Marroquín Martínez, doctora Lidia Patricia Castillo Amaya, licenciados: Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, José Ernesto Clímaco Valiente, Vicente Alexander Rivas Romero, José Fernando Marroquín Galo y Miguel Elías Martínez Cortez. **I. COMISIÓN DE JUECES.** 1) Solicitud de Jueza del Tribunal Quinto Contra el Crimen Organizado de San Salvador para la designación de Co-juez. 2) Solicitud de Jueza de Instrucción de San Francisco Gotera, Morazán para la asignación de un juez de apoyo. **II. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** Prórroga de plazo de reserva del punto II de la sesión de Corte Plena de fecha trece de septiembre de dos mil dieciocho. Se da inicio a sesión a las nueve horas treinta minutos; sin la presencia de los Magistrados Martínez García, López Jerez, Castillo Amaya, Quinteros y Martínez Cortez; **Magistrado Presidente Mejía da lectura a la agenda y somete a votación su aprobación: Diez votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, García, Marroquín Martínez, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero y Marroquín Galo. Se procede al punto **I. COMISIÓN DE JUECES.** 1) Solicitud de Jueza del

Tribunal Quinto Contra el Crimen Organizado de San Salvador para la designación de Co-juez. 2) Solicitud de Jueza de Instrucción de San Francisco Gotera, Morazán para la asignación de un juez de apoyo. Magistrado Marroquín Martínez expresa que en la Comisión de Jueces se analizaron peticiones de las licenciadas*****, Jueza del Tribunal Quinto Contra el Crimen Organizado de San Salvador y*****, Jueza de Instrucción de San Francisco Gotera, Morazán; la licenciada***** ha solicitado se le asigne Juez de apoyo desde este momento hasta el 23/12/2025, pues es una sede que esta saturada, aunado al análisis de un expediente bastante complejo; **se hace constar el ingreso de los Magistrados López Jerez y Castillo Amaya quienes se suman a la votación de la agenda y se aprueba con Doce votos.** Magistrada Chicas opina que está justificada la petición, señala que la petición fue realizada desde el mes de abril; Magistrado Marroquín Martínez indica que recientemente la Jueza reiteró la petición y el tema presupuestario es un elemento que también tuvieron que analizar; **se hace constar el ingreso del Magistrado Martínez Cortez quien se suma a la votación de la agenda y se aprueba con Trece votos.** Magistrado Rivas Romero sugiere, en sintonía con la Magistrada Castillo Amaya, que se realice un diagnóstico para tomar las medidas necesarias y optimizar los recursos; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación otorgar un Juez de Apoyo a la Jueza del Tribunal Quinto Contra el Crimen Organizado de San Salvador hasta el veintitrés de diciembre desde su nombramiento: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede con número 2)

Solicitud de Jueza de Instrucción de San Francisco Gotera, Morazán para la asignación de un juez de apoyo. Magistrado Marroquín Martínez manifiesta que se analizó la solicitud de la licenciada*****, Jueza de Instrucción de San Francisco Gotera, Morazán, quien solicita la asignación de un juez de apoyo por 45 días corridos, pues tiene casos complejos en la fase final; Magistrado Rivas Romero consulta si dentro de esos 45 días finalizará el caso; Magistrado Marroquín Martínez expresa que la Jueza ha consignado que se encuentra en la fase final del caso, ha manifestado que debe digitar, realizar valoración y además es quien ha propuesto el término de la asignación; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación otorgar por un plazo de cuarenta y cinco días a la Jueza de Instrucción de San Francisco Gotera, Morazán para efectos de otorgarle un Juez de Apoyo: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **II. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** Prórroga de plazo de reserva del punto II de la sesión de Corte Plena de fecha trece de septiembre de dos mil dieciocho. Licenciado G R expone que en relación a resoluciones de reserva; el Instituto de Acceso a la Información advierte sobre el vencimiento de una de éstas; **se hace constar el ingreso del Magistrado Martínez García quien se suma a la votación de la agenda y de las decisiones del punto I sobre asignación de Conjuces a las Juezas del Tribunal Quinto Contra el Crimen Organizado de San Salvador y de Instrucción de San Francisco Gotera, Morazán, por lo que se aprueban cada una con Catorce votos.** Magistrado Suárez Magaña indica que el

procedimiento es remitir la solicitud 3 meses antes que la reserva se venza al Instituto, para que éste de el aval que se prorrogue el plazo, consulta si ya se cuenta con dicho aval; licenciado R manifiesta que según opinión de la Gerencia Jurídica hace algún tiempo, las resoluciones que se emiten por la Corte en atribución de las facultades constitucionales, se entienden como marco genérico legal; Magistrado Rivas Romero consulta si lo que se propone es ampliación, prórroga o convalidación; y a partir de cuándo se entenderá, en qué consiste en si la opinión del Instituto para dar solución a la situación; Magistrado Martínez Cortez indica que debe justificarse la razón por la que debe reservarse según artículo 19 literal f) de la Ley de Acceso a la Información; **Magistrado Presidente Mejía propone sub Comisión conformada por los Magistrados Castillo Amaya, Suárez Magaña y Marroquín Galo y junto con la Oficina de Acceso a la Información analicen y dejen claro el proyecto; y somete a votación el retiro del punto y la anterior conformación: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se cierra sesión a las diez horas treinta minutos. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia **ACLARA:** que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día veintiuno de agosto de 2025, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4 literales f) y g), 6, 11, 22 y 27 de La Ley para la Protección de Datos Personales; asimismo, los artículos 19 literales d) y e), 20, 24 literales a) y c), 30 y 33*

de La Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP). Asimismo, se ampara en la reserva de información mediante acuerdo de la Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019. El presente documento consta de cinco páginas. San Salvador, a los días catorce días del mes de octubre de 2025. Suscribe: JULIA I. DEL CID.